

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, en cuanto a los términos: la demanda fue notificada a COLPENSIONES el Mar 8/06/2021 6:47 AM contestó el Jue 17/06/2021 4:41 PM, fue notificada a Protección S.A., el Mié 2/02/2022 3:42 PM, constando acuse de recibo y no fue contestada. Sírvase proveer.
Barranquilla, 23 de marzo del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 23 de marzo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 - 00185 -00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: HELDA BEATRIZ MARINO MENDOZA

Demandado: COLPENSIONES y AFP PROTECCION S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, por parte de **COLPENSIONES Y** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Se tiene por no contestada la demanda por parte de **PROTECCIÓN S.A.**

Se le reconoce personería al **DR. MARLON JESUS PAYARES HERAZO**, portador de la tarjeta Profesional **No.287.203del C.S.** de la J. como apoderado **COLPENSIONES**, conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **viernes 6 de mayo del 2022, hora 9:30 a.m.**, para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, reading "Héctor Manuel Arcon Rodríguez". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.
JUEZ**

SMP.